

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "LA FERRETERA S.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º del Cantón Guayaquil, el 6 de Mayo de 1.944, se constituyó la Compañía Anónima "LA FERRETERA C.A."
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7º del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 2 de Enero de 1.979, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, con el cual u capital social será de SEIS MILLONES; y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 1979 de fojas 10.535 a fojas 10.553 N° 2.422 y anotada bajo el N° 8.006 del Repertorio.
- 3.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura el Señor Juan Antonio Cueto González, en su calidad de Gerente de la mencionada Compañía.
- 4.- El aumento de capital, ha sido íntegramente suscrito y pagado, mediante capitalización de reservas facultativas.
- 5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforman los artículos octavo y noveno de los Estatutos Sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO OCTAVO.- El capital social de la Compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en seiscientas acciones, ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una".- ARTICULO NOVENO.- Los títulos de las seiscientas acciones que se emiten deberán ser numeradas del uno al seiscientos y autorizados con la firma de dos Gerentes. Cada título podrá contener una o más acciones.
- 6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "LA FERRETERA C.A." fue aprobada mediante Resolución N° 9964 expedida el 7 de Mayo de 1979 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Mayo de 1979 de fojas 10.530 a fojas 10.534 N° 2.421 y anotada bajo el N° 8.005 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.  
Guayaquil, 23 de Mayo de 1979

AB. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA  
SECRETARIO GENERAL